

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas y números telefónicos de personas físicas y morales, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el contrato simplificado número 70240244 relativo al mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias por el ejercicio 2024, de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C.P. Aleyda Hernández Ortega

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	ESCALERAS, IZAJE, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.-U.O.C.T.		
IHS.08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA COMEX 100 FLASH COAT O DE MARCA DE IGUAL CALIDAD, PARA TUBERÍA HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE DE 1/2" Y HASTA 2", CON UNA LONGITUD DE HASTA 100 ML EN AZOTEA, LA PINTURA DEBE SER COLOR VERDE. CONSIDERAR: APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR CONTRASTANTE CON FLECHA INDICANDO LA DIRECCIÓN DEL FLUIDO. INCLUYE: CINTA DE ENMASCARAR, BROCHAS O RODILLO, SOLVENTE (THINER), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	ML	65.19
IHS.09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO PERA DE 2" PARA REFUERZO DE SUJECIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 2". INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. Sótano.	PZA	4.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 36,440.28
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 33,779.06
E	SUBTOTAL (C+D) \$ 33,779.06
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 2,661.22
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 5,404.65
H	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES (ISN 3%) \$ 419.28
J	DEDUCTIVAS Y/ O SANCIONES* \$ 000.00
K	NETO A PAGAR \$ 38,764.43

*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

El saldo neto por pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA 11/2019.

CONCLUSIONES

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, 2024"

η5G@FHL5vZ0q1f30zKdC33DAtqXXV9J1V62HnsyGH1Bx1D)65jipQ=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, con vigencia al día veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las diecisiete horas con treinta minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ”, EN
PACHUCA, HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

C.P. Aleyda Hernández Ortega
Directora

Arq. Bernardo Cervantes García
Técnico Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
IEMBK, S.A. DE C.V.



Ing. Luis Alberto Espinoza Córdoba
Apoderado General

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, 2024”